



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA.LTDA. Rut 076943080-6
: 28.924 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS
: COMPRA MAT. DE INTEGRACION ESC. C. HOLZAPFEL.
: 12/04/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	96561	27/02/2012	9,289
FACTURA	204496	28/02/2012	19,635

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-002-000	PROYECTO DE INTEGRACION		28,924
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	28,924	
215-31-02-999-002-000	PROYECTO DE INTEGRACION	28,924	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		28,924
Sumas Iguales		57,848	57,848

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-002-000		
Presupuesto Vigente	296,460,579		
Total Comprometido	57,361,152		
Saldo x Comprometer	239,099,427		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS